RIO CLARO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2017

SESION ORDINARIA N° 31

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 horas del 02 DE Noviembre de 2017, se inicia sesión N° 31 del Honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro.
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena.
Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

TABLA:

1. **Lectura Actas Anterior.**
2. **Modificación al Presupuesto N° 14.**
3. **Presentación unidad de planificación de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH). Actualización PLADECO comuna de Rio Claro 2018-2022.**
4. **Presentación consultora QProject "Estudio Territorial con Participación Ciudadana Concesión Ruta 5 Sur, Talca-Chillán".**
5. **Correspondencia.**
6. **Varios e Incidentes.**

ACUERDOS

1. LECTURAS ACTA ANTERIOR.

1.1. **Lectura Actade Concejo MunicipalOrdinario N° 26.**

El secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, entrega documento acta de Concejo Municipal N°26, del 12 de Septiembre de 2017 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°1:	Se aprueba acta de Concejo Municipal N° 26

1.2. Lectura Acta de Concejo Municipal Ordinario N° 28.

El secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras, entrega documento acta de Concejo Municipal Ordinario N° 28, del 02 de Octubre de 2017 y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°2:	Se aprueba acta de Concejo Municipal Ordinario N° 28

2. MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL N° 14

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce,saluda cordialmente a la **Directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva,** quien a su vez saluda al H. Concejo Municipal y solicita la palabra para presentar Modificación al Presupuesto municipal N° 14 del Año 2017, la que considera los siguientes cambios.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE TALCA MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO DIRECCION ADMI. Y FINANZAS	FECHA : 24 - DE OCTUBRE- 2017		
	ORD. D.A.F. ------ N° 742 --------		
	MAT : MODIF. PRESUP. NRO.14 DEL 2017		
DE : D.A.F.	A : Según Distribución		
MAYORES INGRESOS			
SUB. ITEM. ASIG DENOMINACION	GLOSA		0

MENORES GASTOS				
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA		52.100
215-22-01-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Para Personas/ ASOCIADOS EJECUION PROGRAMAS DIDECO	1	11.500
215-22-08-007-003	Pasajes, Fletes y Bodegajes	Otros Traslados/ ASOCIADOS EJECUION PROGRAMAS DIDECO	2	29.000
215-22-12-002-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Gastos Menores/ ASOCIADOS EJECUION PROGRAMAS DIDECO	3	1.000
215-24-01-004-000-000	AL SECTOR PRIVADO	Organizaciones Comunitarias	4	1.000
215-21-01-004-005-000	Remuneraciones Variables	Trabajos Extraordinarios	5	9.600
MAYORES GASTOS				52.100
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA		
215-22-08-011-000	SERVICIOS GENERALES	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	1 + 2	37.850
215-24-01-007-000-000	AL SECTOR PRIVADO	Asistencia Social a Personas Naturales	2+3+4	2.550
215-24-01-008-000-000	AL SECTOR PRIVADO	Premios y Otros	2	2.400
215-22-09-003-000	ARRIENDOS	Arriendo de Vehículos	5	3.590
215-22-07-002-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	Servicios de Impresión	5	2.700
215-22-09-006-000-000	ARRIENDOS	Arriendo de Equipos Informáticos	5	3.010
MENORES INGRESOS				
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA		0

Intervenciones:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro, quiero consultar por la modificación en la glosa deServicio de Producción y Desarrollo de Eventos, ¿esta modificación es necesaria para costear eventos ya ejecutados o son eventos que se pretenden realizar durante lo que queda de este año?

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, señala que esta glosa viene a cubrir en un 70% actividades ya realizadas y un 30% para dos actividades que se estiman realizar antes que termine el año 2017.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, según lo aquí presentado se le está restando presupuesto al ítem de alimento de personas y fletes, pasajes y bodegajes, para inyectar presupuesto a otros ítems los cuales no alcanzaron a ser cubiertos, mi voluntad de aprobar esta modificación, está condicionada a que se me demuestre que en la actualidad no tenemos obligaciones pendientes a proveedores por concepto de alimento de personas y de movilización, además considero prudente que en los eventos futuros, se comunique a este H. Concejo Municipal, lo contemplado para el desarrollo de los eventos, como así también la parrilla de artistas que se presentaran, como también considero que en las invitaciones y convocatorias se mencione que invitan, el Alcalde y el Concejo Municipal.

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena,señala que es prudente considerar en las invitaciones al cuerpo de concejales como invitando a los eventos organizados, ahora en consideración a la modificación

Al Presupuesto, señala el Administrador Municipal, que en la denominación: Pasajes, fletes y bodegajes, se pretende rebajar, ya que producto de los incendios forestales del verano pasado no se realizo la actividad de Verano en la Playa y eso conllevó a tener esta holgura en el presupuesto y ahora se es necesario modificar en el presupuesto.

La Directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva,comenta, que en informe de pasivos municipales, trimestral, que se envía a concejo municipal, esta todo devengado a la fecha. Y hacia atrás se aplicaba devengamiento, al momento de pagar facturas recibidas conforme en finanzas. Esto es se obliga toda orden compra emitida, y se devengaba la momento de pagar facturas recibidas. A lo cual, concejal Rosita navarro, indica que se acuerda de eso. También D.A.F., explica en qué consiste el informe de pasivos que entrega trimestralmente a concejo, y que implica que todo lo que este facturado, y en poder de finanzas, está incluido en la contabilidad.

Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo, en la glosa Asistencia Social a Personas Naturales, me gustaría saber en qué se considera realizar gasto, ya que considero que se debiera equilibrar más el gasto en ayudas sociales que en la ejecución de eventos.

La Directora de Administración y Finanzas. Srta. Scarlet Urra Villanueva, señala que el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ese Items, carga las cajas chicas mensuales que se decretan y las ayudas sociales como por ejemplo compra de ayuda en alimentos y materiales de construcción.

Concejal. Sr. Eduardo Poblete Navarro, en nuestros recorridos por la comuna, nos damos cuenta que muchas personas son consideradas vulnerables y en la realidad no es tan así y muchas familias que necesitan una consideración distinta, para obtener algún tipo de ayuda o intervención no pueden porque no se encuentran en los rangos de vulnerabilidad, me gustaría se pudiera realizar alguna acción que mejore la categorización de vulnerabilidad en las familias.

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, menciona, que el municipio tiene como instrumento universal el informe social, para cualquier entrega de recursos sociales, distinto es los parámetros que utiliza el Registro Social de hogares, ya que es un instrumento implantado por el Ministerio Social.

Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas, yo creo que no es discusión nuestra la eficacia de los instrumentos de medición de vulnerabilidad, si considero apropiado que el director de desarrollo Comunitario participe en los debates futuros de las partidas sociales del Presupuesto 2018.

Concejal. Sr. Eduardo Poblete Navarro, en la sesión de Concejo Municipal N° 30, se expuso a través de una correspondencia un caso social planteado por la Señora Marcela Luna, cuyo hijo se operó incurriendo en una cirugía de alto costo, quisiera preguntar si ¿dentro de esta modificación al presupuesto está considerado un aporte por única vez a esta familia?

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce, señala, que el caso fue derivado personalmente por el a la Dirección de Desarrollo Comunitario y cumplió con todos los procesos, por lo cual se realizara un aporte por única vez de un monto de $400.000.- para costear tratamiento médico del menor.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarceprocede a solicitar acuerdo de concejo para aprobar Modificación al Presupuesto N° 14. Por un total de M$ 52.100 de menores Gastos a Mayores Gastos.

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas	APRUEBA
Concejala. Srta. Rosa Navarro Amigo	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°3:	Se aprueba Modificación al Presupuesto N° 14. Por un total de M$ 52.100 de menores Gastos a Mayores Gastos.

3. PRESENTACIÓN UNIDAD DE PLANIFICACION DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE. ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE RIO CLARO 2018-2022.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce, presenta al equipo de planificación de la asociación de municipalidades de chile, quienes están realizando la **actualización PLAN DE DESARROLLO COMUNAL** DE **RÍO CLARO 2018-2022,** el equipo está conformado por la Geóloga. Sra. Jacqueline cordero y el Ingeniero en Gestión Turística. Sr. Carlos Sato, quienes saludan a los H. Concejales y comienzan su exposición explicando lo siguiente:

- **El Plan de Desarrollo Comunal**, es un instrumento de gestión contemplado en la legislación vigente:

Ley Nº 18.695, Artículo 3º letra a) *"elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación debe armonizar con los planes regionales y nacionales"*

Artículo 5º, letra a*) "Ejecutar el Plan Comunal de Desarrollo y los Programas necesarios para su cumplimiento".*

Artículo 7º instrumento rector del desarrollo

- **Objetivos**: contribuir a ordenar, sistematizar y orientar el proceso de desarrollo de la comuna.
- **Diagnóstico** de necesidades, potencialidades y oportunidades del territorio.

- **Finalidad**: satisfacer necesidades de la comunidad local/ promover su avance social, económico y cultural / maximizar uso de recursos/ mejorar la entrega de servicios y atenciones a la comunidad y es de responsabilidad municipal.

PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA UN BUEN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

UN INSTRUMENTO QUE SEA:

- **Participativo** (intereses ciudadanía).
- **Coherente** (contenido y alcance /servicios públicos).
- **Flexible** (evaluación periódica/ cambios y nuevas necesidades).
- **Operativo** (lineamientos, objetivos estratégicos/ acciones).

Estratégico (necesidades comunidad local / alcance social, económico y cultural).

ACTIVIDADES PARA LA CONFECCION DE UN BUEN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

- Cuatro etapas (0 a 4).
- Participación de actores relevantes del municipio y la comunidad. Representantes de todas las áreas/sectores.
- Levantamiento de información primaria y secundaria.

DESARROLLO DE LAS ETAPAS:

ETAPA 0	**Generación de condiciones necesarias y constitución del Equipo Gestor**
Duración	2 Semanas
ETAPA 1	**Análisis y complementación global del diagnóstico**
Duración	4 Semanas
ETAPA 2	**Imagen – objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos.**
Duración	4 Semanas
ETAPA 3	**Desarrollo de un Plan de acción**
Duración	4 Semanas
ETAPA 4	**Cerrar el proceso de construcción y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo.**
Duración	4 Semanas

DIAGNOSTICO GLOBAL:

Análisis cuantitativo – información secundaria

. Documentación de origen público y privado

Entre otros: ERD, SECPLAN (Plan de Inversiones),

MINEDUC, SII, MINSAL, INE, MDS, MINVU, PLADECO anterior, INDAP, SAG, MINAGRI, Plan de Salud Municipal, Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, informes de gestión, estudios e investigaciones externas, presupuestos municipales.

- Caracterización general de la comuna

- Desarrollo económico
- Ordenamiento territorial
- Seguridad ciudadana
- Medio ambiente
- Salud
- Educación
- Turismo
- Otras (surgidas de la participación ciudadana)

DIAGNÓSTICO SECTORIAL:

Análisis cualitativo – información primaria

Participación de toda la comunidad, sector público e institucional, comunidad organizada, empresarios, ONG's, voluntariado.

Departamentos /unidades municipales

Sectores claves comunales y sectoriales

El equipo de planificación de la Asociación chilena de Municipalidades, termina su exposición señalando que actualmente en la I. Municipalidad de Rio claro se encuentra en la Etapa 0, que cumple con las siguientes características:

- Coordinador de la Municipalidad

  Sr. Luis Andrade

- Conformar Equipo Gestor Local (EGL)
- Informar a la comunidad sobre el proceso
- Calendarización talleres
- Recopilación de información preliminar disponible en el municipio – entrega responsable.
- Transporte municipal para talleres.

Intervenciones:

Concejal. Srta. Rosa Navarro Amigo, en diferentes instancias en las que me he reunido con empresarios de la comuna, ellos me han manifestado la necesidad de técnicos agrícolas, especializados en el riego tecnificado, por lo que considero se debiera instaurar este tipo de oficio en distintas instancias, ya sea en el **Plan de Desarrollo Comunal**, como, también en el **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal,** el desarrollo de especialización educativa tanto sea en las mallas curriculares de las carreras impartidas por nuestro Liceo Agro industrial, como también en las capacitaciones orientadas al Fomento productivo. En su momento se instauro la "Ruta Turística de Condorito", idea muy buena y prometedora, pero nuestros comerciantes se han tardado en empoderarse y creer que es una buena idea de negocio, por lo mismo creo que este plan debe orientar la formula con la cual podamos llegar de una manera más eficaz a nuestros vecinos con nuestras propuestas de desarrollo.

Concejal. Sr. Néstor Vergara rojas, felicito a la administración encabezada por el Alcalde acá presente y así mismo a la Asociación de municipalidades de Chile por tan importante trabajo para nuestra comuna, que viene a guiar las directrices que debemos considerar para un desarrollo en nuestra comuna, también encuentro importante considerar que debe darse prioridad a la participación y que cada área del municipio desarrolle su propio plan de desarrollo.

Concejal. Sr. Eduardo Poblete Navarro, El Plan de Desarrollo Comunal, aparte de estar regularizado por una ley, debe ser una herramienta eficaz en el desarrollo de nuestra comuna, pero a su vez debe ser una instancia significativa de participación, sobre todo de la comunidad, como concejales nuestra labor en esta instancia es ser portavoces del proceso y contribuir para reactivar las fuerzas vivas de nuestra comuna.

4. PRESENTACIÓN CONSULTORA QPROJECT "ESTUDIO TERRITORIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONCESIÓN RUTA 5 SUR, TALCA-CHILLÁN".

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce,presenta a la empresa consultora QProyjec, entidad encargada de realizar**Estudio Territorial con Participación Ciudadana Concesión Ruta 5 Sur, Talca-Chillán** quienes exponen resultado de este estudio a través del profesional Sr. Daniel Ulloa, quien comienza señalando

que, el año 2019 finaliza la actual concesión de la Ruta 5 tramo Talca Chillán y a dos años de que ocurra se requiere analizar, en conjunto con las comunidades, municipios y servicios públicos, detalladamente el territorio por el cual la ruta atraviesa, caracterizando su población, actividades e identificando requerimientos existentes en torno a la ruta, de manera de poder desarrollar en detalle las obras que se le exigirán a la nueva concesionaria, para estar acorde con las demandas de la población la cual afecta a16 Comunas agrupadas en 3 Provincias:

Provincia de Talca	**Provincia de linares**	**Provincia de Ñuble**
▪ **Río claro**	▪ San Javier	• Ñiquén
▪ San Rafael	▪ Vila alegre	• San Carlos
▪ Talca	▪ Linares	• San Nicolás
▪ Maule	▪ Yerbas buenas	• Chillán
	▪ Longavi	• Chillán viejo
	▪ Retiro	
	▪ Parral	

El Estudio Territorial con Participación Ciudadana, para la Relicitación de la Ruta 5 Tramo Talca Chillánse dividió en las siguientes fases.

FASE 1: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SISTEMA TERRITORIAL	**FASE 2: ALTERNATIVAS DE PROYECTO**	**FASE 3: SEL. ALTERNATIVA E INSERCIÓN TERRITORIAL**

• Diagnóstico y Análisis del Sistema Territorial: Medio Físico y Medio Biótico; Medio Humano; Infraestructura Pública y Privada, Programas de Inversión; Marco Legal, Normativa e Instrumentos de Planificación. • **Recopilación, Revisión de Antecedentes y Requerimientos existentes.** • Determinación del área de influencia • Mapa de Actores • Programa de participación ciudadana e institucional • Cartografía Territorial	• **Coordinación de instancias de participación** • **Levantamiento territorial de observaciones** • Análisis de la inserción territorial del proyecto: Determinación de las condicionantes territoriales, Determinación de los efectos territoriales, análisis territorial de las alternativas, conclusiones y propuestas territoriales.	Diagnóstico y Análisis del Sistema Territorial: Medio Físico y Medio Biótico; Medio Humano; Infraestructura Pública y Privada, Programas de Inversión; Marco Legal, Normativa e Instrumentos de Planificación. Determinación del área de influencia Mapa de Actores Programa de participación ciudadana e institucional Cartografía Territorial Análisis de la inserción territorial del proyecto: Determinación de las condicionantes territoriales, Propuesta de soluciones territoriales, recomendaciones de modificaciones y mejoramientos al proyecto Conclusiones y recomendaciones Levantamiento territorial de observaciones y requerimientos Proceso validación territorial Cartografía territorial

El cual tuvo una duración de 50 días contemplado desde el 13 de Abril de 2017 al 02 de junio del mismo año y su aprobación fue realizada el día 10 de Agosto de 2017, cabe señalar, que en la comuna de Rio claro se realizaron diversasReuniones Informativa.

Primera Reunión: 30 de mayo de 2017

Segunda Reunión: 19 de Junio de 2017

Además de una actividad de Participación Ciudadana en la comuna de Río Claroque se realizo el día 29 de agosto de 2017 en la Biblioteca Municipal, UrcisinioOpazo S/N, Río Clarodonde participaron un total de 24 personas, actividad en la cual se recibieron los siguientes requerimientos.

Nº	Sector	Requerimientos	Km desde	Km Hasta	Lado
1	Peaje	Señalética Turística	219,3	223	Ambos
2	Peaje	Pórtico free Flow	220,33	220,33	Ambos
3	Peaje	Estacionamiento para camiones	220,33	220,33	Ambos
4	Peaje	Mejoramiento de retorno en peaje	220,33	220,33	Ambos
5	Camarico	Mejoramiento, cierre y/o regularización del acceso	221,169	221,169	Oriente
6	Camarico	Mejoramiento, cierre y/o regularización del acceso	221,27	221,27	Oriente
7	Peaje	Mejoramiento, cierre y/o regularización del acceso	221,34	221,34	Poniente
8	Peaje	Mejoramiento, cierre y/o regularización del acceso	221,56	221,56	Oriente
9	Paeje	Pavimentación de calle de servicio Alto Camarico	221,73	222,453	Poniente

Intervenciones:

Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas, en primera instancia, quiero manifestar mi descontento no con el proceso realizado con la comunidad, pero si el que no fuésemos nosotros los concejales considerados de participar en estas actividades, más aun siendo yo mismo vecino del sector de Camarico, además, hace varios años, a la comunidad de Camarico se le menciono que la pasarela peatonal existente en la ruta 5 sur, seria instalada de manera transitoria, mientras se construía una definitiva con mejores estándares, pero de eso ya han pasado años y la pasarela transitoria se volvió definitiva, en un lugar poco apropiado para la comunidad y una construcción carente de medidas de seguridad, por lo cual sugiero se pueda incorporar dentro de los requerimientos una solución definitiva a esta situación.

Además, me gustaría que se considerara un proyecto de enlace entre las comuna de san Rafael y Camarico, ya que existen casi 15 Km en los cuales no existe ningún tipo de alternativa de viraje.

También quisiera solicitar se considere instaurar el cobro vía tag en el peaje troncal Rio Claro, como también mejoras de pavimentación e iluminación en la vereda poniente, donde se ingresa al sector de alto Camarico.

Además me gustaría tuviera a bien, realizar gestiones para la reposición de la pasarela sector el Hueso, ya que después del Terremoto quedo inhabilitada.

5. CORRESPONDENCIA

5.1. **El secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras,** hace lectura del informe N° 862 de parte del Director de Control Interno, en el cual se observa el pago excesivo de viáticos a concejales para acudir a capacitaciones.

Intervenciones:

Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas, considero que en la próxima sesión de Concejo municipal, el director de control interno exponga las razones por las cuales se realizaron estos excesos de viáticos.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarceprocede a solicitar acuerdo de concejo para citar a la próxima sesión de H. Concejo Municipal al director de control Interno, para que exponga las razones por las cuales se realizaron estos excesos de viáticos.Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro	APRUEBA
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas	APRUEBA
Concejala. Srta. Rosa Navarro Amigo	APRUEBA
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	APRUEBA
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	APRUEBA
Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°4:	Se acuerdacitar a la próxima sesión de H. Concejo Municipal al director de control Interno, para que exponga las razones por las cuales se realizaron estos excesos de viáticos.

6. VARIOS E INSIDENTES.

6.1. **Concejal. Srta. Rosa Navarro Amigo:**

A. Informo que en reunión de Consejo de Seguridad se lamenta la poca participación de los miembros, además nuevamente se surgieron nuevos antecedentes de comportamiento delictivos e inmorales del Sr. Carlos Olivares, también se informó a los miembros del Consejo de Seguridad Publica, las medidas que está tomando la unidad de emergencia, para enfrentar la época estival, en la cual aumentan los Incendios forestales.

B. Solicito una mayor prolijidad de parte de la Jefa de Gabinete al momento de comunicar e invitar a actividades solicitadas por el alcalde, creo que debe existir una mayor claridad en lo que se quiere comunicar, por ejemplo: Hace unos días nos llamó para que nosotros participáramos de una huelga por el mal estado de los caminos, pero no supo comunicarnos bien el trasfondo ni las características de la actividad.

Intervenciones:

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, comparto absolutamente el planteamiento de la **concejala. Srta. Rosa Navarro Amigo**, ya que en mi lo que provoca este tipo de desaciertos en la comunicación, es que la el Alcalde no quiere nuestra compañía o que participemos de la contingencia en la que se ve envuelto el Municipio y en particular con la acción de propuesta realizada, no comparto la forma, se debiera utilizar otro medio de presión para solucionar los problemas, además creo que el departamento de comunicaciones, debiera cubrir de otra forma el parecer de este concejo.

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montera Mena, menciona que el interés del alcalde siempre ha sido ir comunicando las actividades que se realizan, también señala que efectivamente el

equipo de Comunicaciones del municipio debiera estar más conectado con el actuar del Concejo Municipal y comunicar a la comunidad los acuerdos y exposiciones relevantes que se realizan en las sesiones que se realizan.

6.2. **Concejal. Sr. Ariel Verdugo Morales:**

A. Con los Concejales; **Sr. Néstor Vergara Rojas, Sr. Jorge mora Jiménez, Sr. Guillermo Vergara Gonzales,** participamos del Seminario impartido por La Asociación Chilena de Municipalidades, Los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, **denominado "Instrumentos de planificación Territorial en el marco de la Ley de aporte al Espacio público y otras leyes",**el cual abordo principalmente la ley que se encuentra actualmente para la aprobación de su reglamento por parte de la Contraloría General de la República. El Seminario fue orientado a autoridades y funcionarios municipales de las Direcciones de Obras, Tránsito, Secretaría de Planificación y Unidades Jurídicas. Los temas incluidos en el programa son de vital importancia, dado el rol que cumplen los Municipios en la implementación y tramitación de proyectos de impacto urbano, los

que traerán consigo nuevos desafíos para el bienestar de la comunidad, por la misma razón es que sugiero que también participen Funcionarios de estas áreas en este tipo de instancias.

B. Solicito, que se me informe el proceso que se encuentra los trabajos de mejoramientos de iluminarias públicas.

Intervenciones:

El Administrado Municipal. Sr. Manuel Montero Mena, señala que se han realizado de manera anticipada algunas intervenciones, pero que los trabajos, están pactados, para comenzar el año 2018.

C. Nuevamente quiero solicitar, se me entregue la programación existente para las mejoras de los caminos.

6.3. **Concejal. Sr. Jorge mora Jiménez:**

A. Quiero solicitar a la Administración, que en la medida de lo posible se nos envíen invitaciones a actividades municipales, con tiempo de

anticipación considerable, para que nosotros podamos organizar nuestra agenda.

B. En esta oportunidad, quiero expresar mis más sinceras felicitaciones a las unidades que organizaron la feria del Medio Ambiente, ya que fue una actividad bien desarrollada y beneficiaria para nuestra comuna.

6.4. **Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas:**

A. Hace unos días, se nos invitó a una reunión por el consejo de las aguas del Rio Claro, solicito que se programe una reunión con el H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Molina.

B. **Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce,** quisiera solicitarle en el futuro se pudiera gestionar la posibilidad de realizar las sesiones de Concejo Municipal, en las localidades, para de esta forma, nutrir a los vecinos del funcionamiento del Concejo municipal.

C. Nuevamente solicito, se me informe las medidas tomadas por la dirección de salud Comunal, por los reclamos interpuesto por las graves acciones del funcionario Rodrigo Gutiérrez Toro.

6.5. **Concejal. Sr. Eduardo Poblete Navarro:**

A. En Sesión de Concejo del Año 2016 se aprobó un aporte por única vez al Club deportivo de Maitenes por un monto de $15.000.000, para la compra de un terreno y hasta el día de hoy no se ha concretado el giro de este compromiso, solicito que se me informe el estado actual de este acuerdo de concejo.

Intervenciones:

Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas, ciertamente, en acuerdo de Concejo Municipal tomado el año pasado se aprobó el aporte por única vez a este club, lo que a nosotros se nos señalo en ese momento es que el dinero comprometido se giraría según la disponibilidad presupuestaria del municipio.

Concejal. Sr. Ariel Verdugo Morales,si bien ese compromiso fue de la administración anterior, en lo personal estoy de acuerdo que se gestione su ejecución, siempre y cuando este no afecte la partida de

En concluyendo, siendo las 14:30 horas del día 02 de Noviembre de 2017 , finaliza sesión ordinaria n°31 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Rio Claro.

I.MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO SECRETARIO CUMPEO

SERGIO VENEGAS CONTRERAS

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL